



Oficio No. VE/JLE/235/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Tepec, Nayarit, 27 de abril del 2012

C. Maria del Carmen Avila Lozano
Representante Legal de la Emisora
XEPVI-AM
Permisionario de la Emisora XEPVI-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio **DEPPP/3143/212** enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- **MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.**- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- **LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- **DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargo de elaborar al Consejo General los lineamientos y criterios y bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin
C.c.p.- **MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.**- consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo Lineamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 Mismo fin
C.c.p.- **LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.**- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- **LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.**- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE PLENITUD DE VIDA, A.C., PERMISIONARIO DE LA
EMISORA XEPVI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3143/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

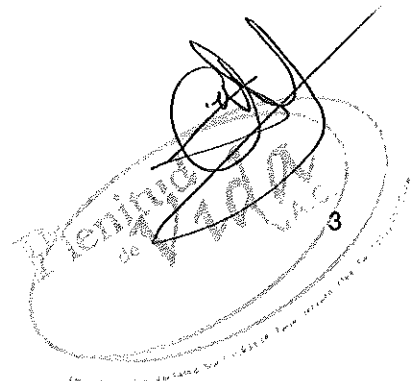
Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



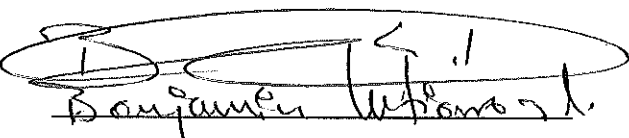


ACTA DE NOTIFICACIÓN

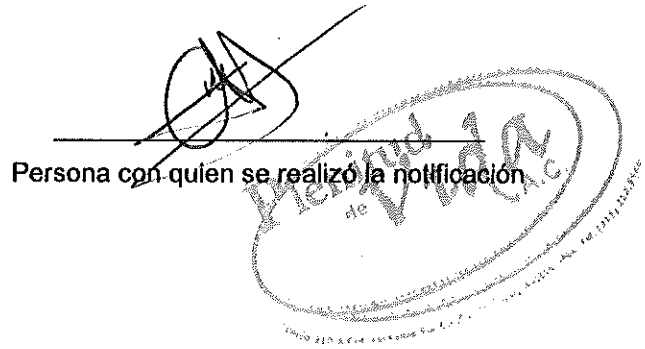
Emisora XEPVI-AM
y/o Representante Legal

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril de dos mil doce, siendo las 13 horas con 30 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del **C. María del Carmen Avila Lozano**, Representante Legal de la Empresa **XEPVI-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012** de fecha (s) **27 de ABRIL del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle Olivo #210, número 210, de la Colonia Versalles, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Miguel Ángel Viquez Lopez, afirma tener una relación de Voluntario, con el destinatario y quien se se identifica con credencial número 0700011532274, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----


Benjamín Gutiérrez Ibarra

El notificador


Miguel Ángel Viquez Lopez
de XEPVI-AM

Persona con quien se realizó la notificación



Oficio No. VE/JLE/235/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C.P. Juan López Salazar
Representante Legal de la Emisora
XHUANT-FM
Permisionario de la Emisora XHUANT-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio **DEPPP/3142/212** enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- **MTRD. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ**- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- **LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- **DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargo de elaborar al consejo General los lineamientos y criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.
C.c.p.- **MTRD. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ**- consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo Lineamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 Mismo fin
C.c.p.- **LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ**- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- **LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS**- Comisionado en funciones de Director de Planeación, Producción y Distribución. Igual fin.

13:00 hrs. Abril/27/2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3142/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT,
PERMISIONARIO DE LA EMISORA XHUANT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3142/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el **domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin.

CAFV/rcg

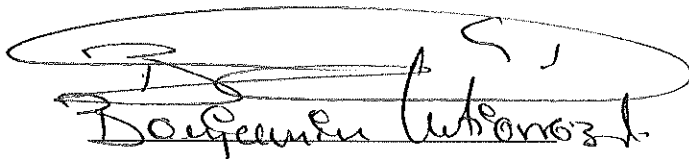
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

ACTA DE NOTIFICACIÓN

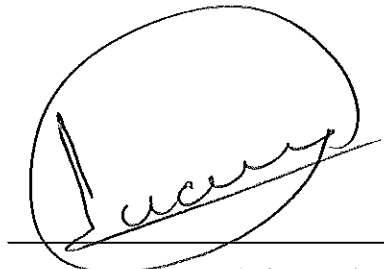
**EMISORA XHUANT-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril del dos mil doce, siendo las 13 horas con 00 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Cp. Juan López Salazar**, Representante Legal de la Empresa: **XHUANT-FM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Blvd. Tepic -Xalisco y Av. De la Cultura (Edificio Complex)**, número **Aula 2.7**, de la Colonia **C. de la Cultura**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse : **Lucinda Herena Mora**, afirma tener una relación de **Directora de la Radio**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **0689000356244**, expedida por **IFE**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 13 horas con 00 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XENAY, AM,
S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA
XENAY-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHNAY-FM, EN
EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

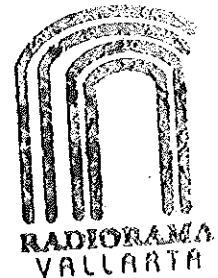
El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Emma Krysell
Dpto. de Continuidad
25 Abril 2012
6:30 pm.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

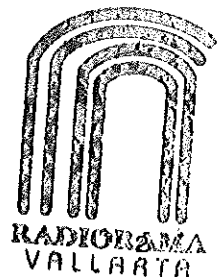
La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Gemma Kryzell*
Dpto. de Continuidad
25 Abril 2012
6:30 pm





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2699/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

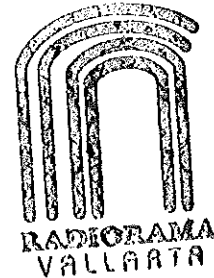
ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

*Emma Krysell**
Dpto. de Continuidad
25 Abril 2012
6:30 pm.





NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JDE/234/2012
Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012

AGUSE

Lic. Francisco Pérez Valadez
Representante Legal de la Emisora XENAY-AM
Concesionario de la emisora XENAY-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

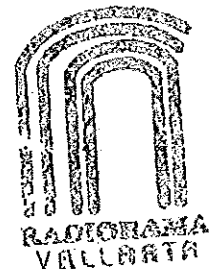
En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Gemma Kryschka
Dpto. de Continuidad
23 Abril 2012
01:30 pm.





NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

ATENTAMENTE

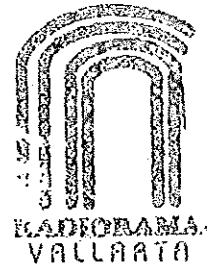
Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez
Vocal Ejecutivo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE NAYARIT
03 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.
C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

Gemma Krusell
Dpto. de Continuidad
25 Abril 2012
6:30 pm



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XENAY-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 25 de ABRIL de dos mil doce, siendo las 18 horas con 30 minutos, el suscrito C. NOE ALVARADO MUÑOZ, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 24305, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano Jimenez, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. LIC FRANCISCO PEREZ JALADEZ, Representante Legal de la Empresa XENAY-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) DEPPP/2699/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle MONDORAS 309, número INT. 61, de la Colonia 5 DE DICIEMBRE, en la Ciudad de PTO. VALLARTA, Jalisco, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse ALMA ROSA VILL PADILLA, afirma tener una relación de CONTINUISTA, con el destinatario y quien SI se identifica con credencial número 11865653, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) DEPPP/2699/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----

NOE ALVARADO MUÑOZ

El notificador

Alma Vill

Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2700/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MVS DE
VALLARTA, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XHCJX-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

25/04/2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2700/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

25/04/2012





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

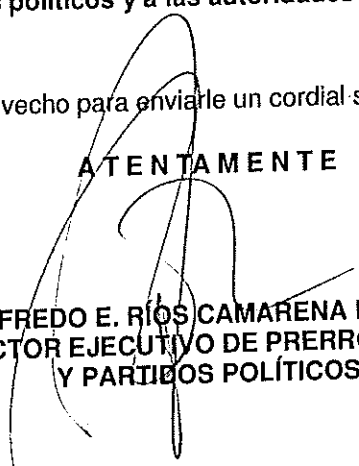
DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2700/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

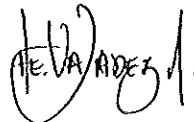
ATENTAMENTE


LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudla Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

25/04/2012





NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JDE/233/2012
Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012

ACUSE

Lic. Graciela Nava Zesatti
Representante Legal de la Emisora XHCJX-FM
Concesionaria de la emisora XHCJX-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

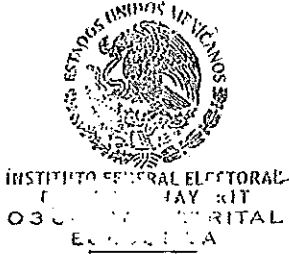
25/04/2012

Graciela Nava Zesatti





NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez
Vocal Ejecutivo

C.e.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.e.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.e.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.e.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.
C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

25/04/2012

HE. VADES J.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHCIX-FM

Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 25 de ABRIL de dos mil doce, siendo las 16 horas con 05 minutos, el suscrito C. NOE ALVARADO MUÑOZ, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 24305, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. LIC. GRACIELA NAVA ZESATTI, Representante Legal de la Empresa XHCIX-FM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) DEPPP/2700/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s)

por LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle RIO SANTIAGO, número 104, de la Colonia FLUVIAL VALLARTA, en la Ciudad de PTO. VALLARTA Jalisco, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse HUGO ENRIQUE VALADEZ MEZA, afirma tener una relación de OPERADOR, con el destinatario y quien SI se identifica con credencial número 0614057115024, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s)

DEPPP/2700/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ;

en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio.-----

CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----

NOE ALVARADO MUÑOZ

El notificador

H.C. Valdez J.

Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**RUBEN DARIO MONDRAGON RIVERA, CONCESIONARIO
DE LA EMISORA XELUP-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A
XHLUP-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

MARCOS JOYA H



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

MARCOS JOYA H



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2701/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudla Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

MARCOS JOYA H



NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JDE/236/2012
Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012

AGUISE

Lic. Rubén Darío Mondragón Rivera
Representante Legal de la Emisora XELUP-AM
Concesionario de la emisora XELUP-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

MARCOS JOYA H



NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez
Vocal Ejecutivo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE NAYARIT
03 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.
C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.

MARCO JOYA H

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XELUP-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

En la Ciudad de LAS VARRAS, Nayarit., a 25 de ABRIL de dos mil doce, siendo las 11 horas con 50 minutos, el suscrito C. NOE ALVARADO MUÑOZ, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 24305, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. LIC. RUBEN DARIO MONDRAGON RIVERA, Representante Legal de la Empresa XELUP-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) DEPPP/2701/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s)

por

el

LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ

cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS, número 61302, de la Colonia CELSO HERNANDEZ, en la Ciudad de LAS VARRAS, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse MARCOS JOYA HERNANDEZ, afirma tener una relación de MAINTENIMIENTO, con el destinatario y quien SI se identifica con credencial número 118032101808, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) DEPPP/2701/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ;

en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio.-----
CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----

NOE ALVARADO MUÑOZ

El notificador

Marcos Joya H

Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2704/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA, CONCESIONARIO DE
LA EMISORA XECJU-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A
XHCJU-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

LA EXPLOSIVA
590
Recibido
Fabíola
25-04-12
16:10
1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2704/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

LA OLA VA RECIBIR
EXPLOSA 590
Fabiola
2504-12
16:10
2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2704/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



Recibi
Tabiola *
25/04-12



NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JDE/235/2012
Tepic, Nayarit, 24 de abril de 2012

ACUSE

C. Luis Carlos Mendiola Lamas
Representante Legal de la Emisora XECJU-AM
Concesionario de la emisora XECJU-AM
Del Estado de Nayarit
Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el WorldTrade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recibido
Mendiola
25-04-12
16:10



NAYARIT
03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- DR. BENITO NACIF HERNANDEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.
C.C.P.- LIC. EDUARDO RODRIGUEZ MONTES.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado.



Recibo
Peribola
35-04-12
E:10

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XECJU-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco., a 28 de ABRIL de dos mil doce, siendo las 16 horas con 10 minutos, el suscrito C. NOE ALVARADO MUÑOZ, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 24305, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Lic. Víctor Manuel Manzano Jiménez Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. LUIS CARLOS MEXIDIOLA CODINA, Representante Legal de la Empresa XECJU-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) DEPPP/2704/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle BLVD. FRANCISCO MEDINA, número KM 75, de la Colonia MARINA VALLARTA, en la Ciudad de PTO. VALLARTA, Jalisco, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse TERESA FABIOLA MORENO QUIZARTE, afirma tener una relación de CONFIANZISTA, con el destinatario y quien SI se identifica con credencial número 1931963, expedida por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) DEPPP/2704/2012, de fecha (s) 23 DE ABRIL DE 2012, firmado (s) por el C. LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las _____ horas con _____ minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----

NOE ALVARADO MUÑOZ

El notificador

TERESA FABIOLA M.

Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2703/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XERIO-AM
CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XERIO-AM CAMBIO
DE FRECUENCIA A XHERIO-FM, EN EL ESTADO DE
NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

**RADIO XERIO**
NAYARIT
CAMBIO DE FRECUENCIA A, S. A. DE C. V.
Justo Murguía No. 50 Nte.
IXTLAN DEL RIO, NAY.
TEL. 01 524 243 0748
E-mail: radioxerio@yahoo.com.mx
www.xerio.com.mx

Ma Trinidad Ron Mte
1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2703/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

**RADIO RAMA**
S. A. DE C. V.
Justo Barrón No. 50 Nte.
IXTLAN DEL RIO, NAY.
TEL. 01 324 243 5746
e-mail: radiorio007@yahoo.com.mx
www.ram.com.mx



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2703/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p.
- Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
 - Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
 - Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
 - Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
 - Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

C.P. Enrique Aguilera de Alba
Representante Legal de la Emisora
XERIO-AM
Concesionario de la Emisora XERIO-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día **6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

PA
ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

RADIORAMA
NAYARIT
RADIO MO, S. A. DE C. V.
Justo Barajas No. 60 Nte.
IXTLAN DEL RIO, NAY.
TEL. 01 324 243 5749
e-mail: radioramo@yahoo.com.mx
www.radio.nayarit.mx

Ma Trinidad Romut2
25-Abril 2012
12:20 PM

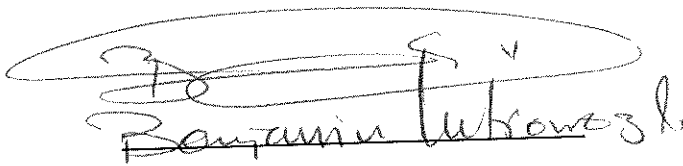
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

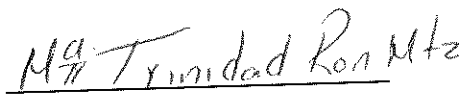
EMISORA XERIO-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 12 horas con 20 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Cp. Enrique Aguilar de Alba**, Representante Legal de la Empresa: **XERIO-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Justo Barajas**, número **# 50**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse **Ma. Trinidad Ron Martínez**, afirma tener una relación de **Secretaria**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **0227053599073**, expedida por **Ife.**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2011**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 12 horas con 20 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



RADIORAMA
NAYARIT
RADIO ENO, S. A. DE C. V.
Justo Barajas No. 50 Mto.
IXTLAN DEL RIO, NAY.
TEL. 01 324 243 5748
e-mail: radiorfo007@yahoo.com.mx
www.xerio.com.mx



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO
NAYARITA, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XEZE-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHZE-
FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

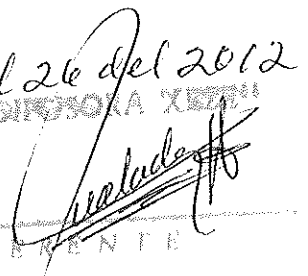
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Abril 26 del 2012
"RADIOemisora XEZE"

DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Abriel 26 del 2012
 "RADIODIFUSORA XEBU"
 [Signature]
 GERENTE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2707/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Abril 26 del 2012
"RADIODIPUSORA XEZE"
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
GERE

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudla Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFVrcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

C.P. Ignacio Quintero Díaz
Concesionario de la Emisora XEZE-AM
En el Estado de Nayarit
Presente.

ACUSE

NAYARIT
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01
JUNTA DISTRITAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012
Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Abril 26 del 2012
"RADIOEMISORA XEZE"
[Firma]
GERENTE

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez
Vocal Ejecutiva


ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEZE-AM
y/o Representante Legal


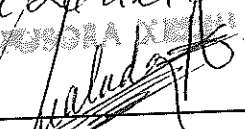
PRESENTE.

En la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit., a 26 de abril de dos mil doce, siendo las 11 horas con 09 minutos, el suscrito C. Modesto Navarro García, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0470053644607, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. Ignacio Quintero Díaz, Representante Legal de la Empresa XEZE La Poderosa, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE/VE/218/2012 de fecha (s) 26 De Abril De 2012, firmado (s) por el C. Lic. Ana María Mora Perez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle Amado Nervo, número 186 B, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Santiago Ixc, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse M. Anita Iberia Valadez, afirma tener una relación de Gerente, con el destinatario y quien Si se identifica con credencial número 0439053796603, expedida por Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) _____, firmado _____, de fecha (s) _____; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 11 horas con 16 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----

Nota.- Lo testado no vale.



El notificador

Abril 26 de 2012



Persona con quien se realizó la notificación
GERENTE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2706/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**RUBEN DARIO MONDRAGON RIVERA, CONCESIONARIO
DE LA EMISORA XESI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



**radio
POSITIVA**
1240 AM

P. SANCHEZ RT/ C.P. 63310
COL. CUADRETELOS
SANTIAGO P.C., NAYARIT.
TEL. (52) 235-0156
FAX (52) 235-3535

radloppsriva_1240@yahoo.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2706/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



**radio
POSITIVA**
1240 AM

P. SANCHEZ 87 C.P. 63310
COL. SUAHTEMOC
SANTO DOMINGO, NAYARIT.
TEL. (323) 235-0156
FAX. (323) 235-3535

2

radiopositiva.1240@yaho.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2706/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



radio
POSITIVA
1240 AM

P. SANCHEZ 37 C.P. 63310
COL. SAN ANTONIO
SANTIAGO R.C., NAYARIT.
TEL. (419) 235-0156
FAX. (419) 235-3635

radiopositiva 1240@yahoo.com



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01
JUNTA DISTRITAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012
Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

Lic. Rubén Darío Mondragón Rivera
Concesionario de la Emisora XESI-AM
En el Estado de Nayarit
Presente.

ACUSE

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

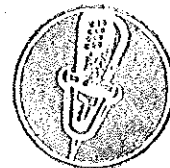
De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez
Vocal Ejecutiva



**RADIO
POSITIVA**
12.40 AM


26/04/12
P. SANABER 07 C.P. 63310
COL. SANAHUETEMOC
SANTIAGO IXC., NAYARIT.
TEL. (823) 235-0156
FAX. (823) 235-7835
radiopositiva.1240@yahoo.com

EMISORA XESI-AM
y/o Representante Legal



PRESENTE.

En la Ciudad de Santiago Ixcuintla, Nayarit., a 26 de abril de dos mil doce, siendo las 11 horas con 21 minutos, el suscrito C. Modesto Navarro García, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0470053644607, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. lic. Rubén Darío Mondragón Rivera, Representante Legal de la Empresa XESI Radio Positiva, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE/VE/218/2012, de fecha (s) 26 De Abril De 2012, firmado (s) por el C. Lic. Ana María Mora Perez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle P Sanchez, número 87, de la Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de Santiago Ixc, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Mldoris Guzmán robles, afirma tener una relación de Continuista, con el destinatario y quien Si se identifica con credencial número 0435055698467, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) _____, de fecha (s) _____, firmado (s) por la C. _____; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 11 horas con 27 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----

Nota.- Lo testado no vale.



El notificador


P. SANCHEZ 87 C.P. 63310
CCOL. CUAUHTEMOC
SANTO DOMINGO DE AYATLÁN
TEL. (323) 235-0156
Personas con quienes se realizó la notificación
26/04/12
 radiopositiva



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2705/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO RUIZ,
S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XESK-
AM CAMBIO DE FRECUENCIA A XHSK-FM, EN EL
ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

XESK RADIO RUIZ, S.A. DE C.V.
CALLE DE LOS RIOS No. 100
C.P. 62530 TAPACHULA
QUINTANA ROO, POSTAL No. 02
TEL: 998 44 1111

1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2705/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

XEUSK RADIO MEX, S.A. DE CV
Instituto Federal Electoral
PUBL. OF. POS. POL. No. 52
FOLIO: NAVECOT
[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2705/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudia Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

[Stamp and signature area]
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
R.M.Z. MAY 2012



NAYARIT
DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 01
JUNTA DISTRITAL

INSTITUTO FEDERAL ELÉCTORAL

Oficio No. JDE/VE/218/2012
Santiago Ixcuintla, Nayarit, 26 de Abril de 2012

Lic. Jorge Mondragón Santoyo
Concesionario de la Emisora XESK-AM
En el Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizará el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Mora Pérez
Vocal Ejecutiva




EMISORA XESK-AM
y/o Representante Legal


PRESENTE.

En la Ciudad de Ruiz, Nayarit., a 26 de abril de dos mil doce, siendo las 11 horas con 55 minutos, el suscrito C. Modesto Navarro García, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0470053644607, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Jorge Mondragón Santoyo, Representante Legal de la Empresa XESK La Costeñita, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) JDE/VE/218/2012, de fecha (s) 26 De Abril De 2012, firmado (s) por el C. Lic. Ana María Mora Perez, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle Puebla, número 03, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Ruiz, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse, Claudia González Ruiz afirma tener una relación de Continuista, con el destinatario y quien Si se identifica con credencial número 0327053845535, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) _____, firmado _____, de fecha (s) _____; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 13 horas con 04 minutos del día de su inicio. ----- CONSTE-----

Nota.- Lo testado no vale.



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación

XESK Nayarit
Credencial No. 0470053644607
Emitida el 26/04/2012
Por el Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Nayarit



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2708/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMUNICACIÓN INTEGRAL DE NAYARIT, S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XETD-AM CAMBIO DE
FRECUENCIA A XHETD-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

 **RECIBIDO**

23 ABR 2012

RECIBIDO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2708/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

75 ABR 2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2708/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/ircg

RECIBIDO
75 ABR 2012



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Antonio Echevarría García
Representante Legal de la Emisora
XETD-AM
Concesionario de la Emisora XETD-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

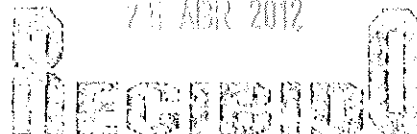
De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



24 ABR 2012



P.A

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

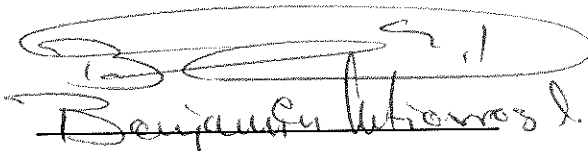
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA


ACTA DE NOTIFICACIÓN

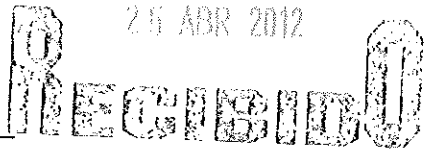
EMISORA XETD-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

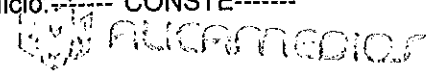
PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 54 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Lic. Antonio Echevarría García**, Representante Legal de la Empresa: XETD-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2011, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Av. México, número # 194, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse **Berenice Moreno Valle**, afirma tener una relación de Contadora, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 07150539221366, expedida por Ife, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de Abril del 2012, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 54 minutos del día de su inicio:----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----


El notificador


Persona con quien se realizó la notificación 9:54 a.m


25 ABR 2012





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2698/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMUNICACIÓN INTEGRAL DE NAYARIT, S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XELH-AM CAMBIO DE
FRECUENCIA A XHLH-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

26 ABR 2012

RECIBIDO

1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2698/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

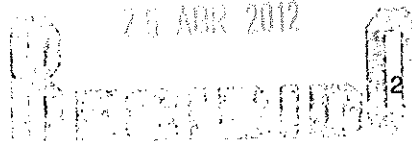
Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

 FELICAMERCIOS

25 ABR 2012







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2698/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

RECIBIDO

25 ABR 2012

SECRETARÍA DE INTERIORES



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Antonio Echevarría García
Representante Legal de la Emisora
XELH-AM Y XHLH-FM
Concesionario de la Emisora XELH-AM Y XHLH-FM
Del Estado de Nayarit
Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.


Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

 ALCAMEDIOS

24 ABR 2012

P. J.
ATENTAMENTE


Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

RECIBIDO

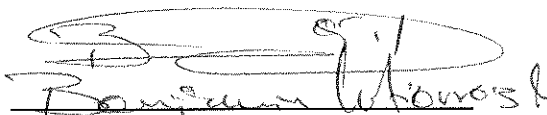
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

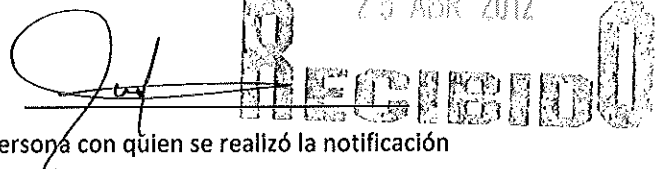
EMISORA XELH-AM y XHLH-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 50 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C.. **Lic. Antonio Echevarría García**, Representante Legal de la Empresa: XELH -AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2011, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Av. México, número # 194, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse **Berenice Moreno Valle**, afirma tener una relación de Contadora, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 07150539221366, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 50 minutos del día de su inicio.--
----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



ALICAMEDIOS
25 ABR 2012
RECIBIDO

Persona con quien se realizó la notificación

9:50 a.m



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**LUIS EDUARDO STEPHENS ZAVALA, CONCESIONARIO
DE LA EMISORA XEUX-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

*Recibido 10:15
Ana Ma. Rosales C.*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2702/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

*Recibir 10:15
25/04/2012
Ana Ma. Rosales C.*

Ing. Luis Stephens Zavala
Representante Legal de la Emisora
XEUX-AM
Concesionario de la Emisora XEUX-AM
Del Estado de Nayarit
Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P.A.
ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

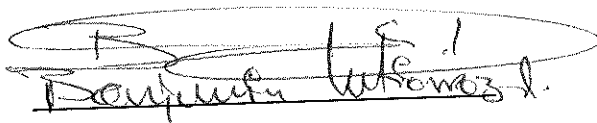
ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEUX-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

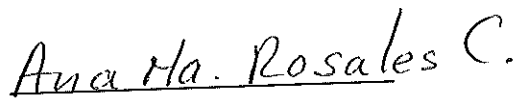
PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 10 horas con 15 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Ing. Luis Stephens Zavala**, Representante Legal de la Empresa: EXUX -AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: JUAREZ, número # 160 Ote. Altos, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Ana María Rosales Candelas, afirma tener una relación de Continuista, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 0609004122888, expedida por Ife y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 10 horas con 15 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----

Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2709/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEOO-AM
CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEOO-AM CAMBIO
DE FRECUENCIA A XHEOO-FM, EN EL ESTADO DE
NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2709/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2709/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XEOO-AM
Concesionario de la Emisora XEOO-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.


Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

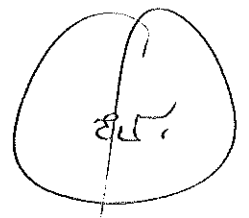
De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P.A.

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

9:30 Hrs.



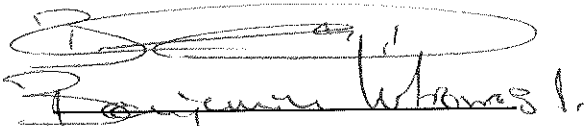
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEOO-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

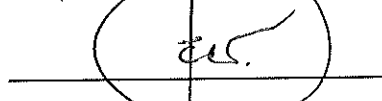
En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 30 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Cp. José de Jesús Macías Carranza**, Representante Legal de la Empresa: **XEOO-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Puebla**, número **# 64**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: **Edgar Alejandro García Rubí**, afirma tener una relación de **Director Operativo**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **072582331893**, expedida por **Ife**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 30 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador

Nombre: Me Olivia Castro Ruiz

con identificación
IPE: 0618111919745



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2710/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEPIC-AM
CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEPIC-AM CAMBIO
DE FRECUENCIA A XHEPIC-FM, EN EL ESTADO DE
NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2710/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2710/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XEPIC-AM
Concesionario de la Emisora XEPIC-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

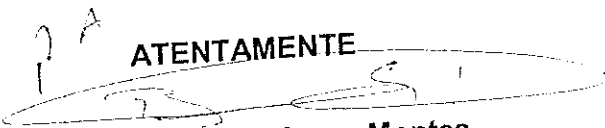
En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.


Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.

9.33 Ar.


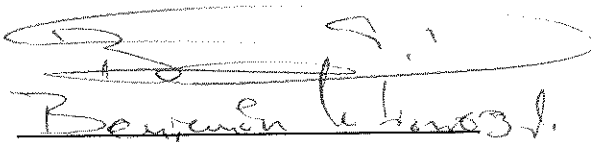
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEPIC-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 33 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Lic. Jorge Mondragón Santoyo**, Representante Legal de la Empresa: **XEPIC-AM** con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes** cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Puebla**, número **# 64**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: **Edgar Alejandro García Rubí**, afirma tener una relación de **Director Operativo**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **072582331893**, expedida por **Ife**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 33 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador

Maria Olivia Castro Ruiz
IFE: 0618111919745



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepec, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodríguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XEPNA-AM
Concesionario de la Emisora XEPNA-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la ciudad de México, dentro federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.


En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

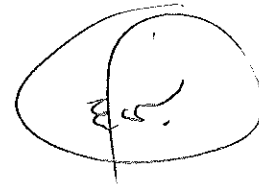
Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2711/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XEPNA-AM
CAMBIO DE FRECUENCIA A , S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEPNA-AM CAMBIO
DE FRECUENCIA A XHPNA-FM, EN EL ESTADO DE
NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2711/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2711/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XEPNA-AM
Concesionario de la Emisora XEPNA-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir la diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P. 21
ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

9.35 hrs.

[Handwritten signature]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

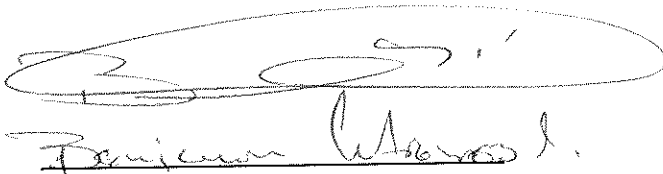
ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEPNA-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 28 de abril de dos mil doce, siendo las 9 horas con 35 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Lic. Jorge Mondragón Santoyo**, Representante Legal de la Empresa: **XEPNA-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Puebla**, número **# 64**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse **Edgar Alejandro García Rubí**, afirma tener una relación de **Director Operativo**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **072582331893**, expedida por **Ife**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 35 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----

Maria Olivia Castro Ruiz
A2E1061841919745



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2715/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XHNF, S. A.
DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHNF-FM,
EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2715/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2715/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XHNF-FM
Concesionario de la Emisora XHNF-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.


Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P.A.
ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

9.38 Hrs.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

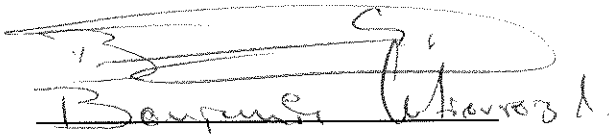
ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHNF-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

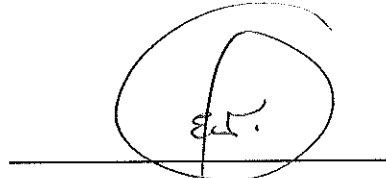
PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 38 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Cp. José de Jesús Macías Carranza**, Representante Legal de la Empresa: **XHNF-FM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Puebla**, número **# 64**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: **Edgar Alejandro García Rubí**, afirma tener una relación de **Director Operativo**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **072582331893**, expedida por **Ife**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 38 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----

Maria O Victoria Castro Ruiz
IRE: 061811919245



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2716/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XHPY-FM, S.
A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHPY-FM,
EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2716/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2716/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XHPY-FM
Concesionario de la Emisora XHPY-FM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el Lic. **Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P.A.
ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

9.40 Mes.

[Firma manuscrita]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

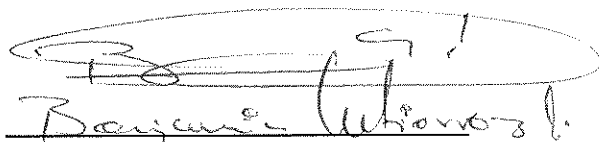
ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHPY-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

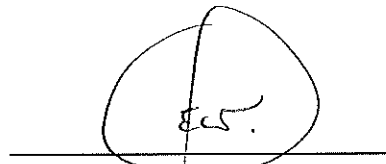
PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 40 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Lic. Jorge Mondragón Santoyo**, Representante Legal de la Empresa: XHPY-FM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Puebla, número # 64, de la Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Edgar Alejandro García Rubí, afirma tener una relación de Director Operativo, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 072582331893, expedida por Ife, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 40 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----

Nombre @ Centro Ruiz
IRE: 061811919745



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2713/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XETHEY-AM
COMBO S. A. DE C. V., CONCESIONARIO DE LA
EMISORA XETHEY-AM COMBO , XHTEY-FM, EN EL
ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2713/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2713/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CÁFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Cesar Rodriguez Souza
Representante Legal de la Emisora
XHTEY-FM y XETHEY-AM
Concesionario de la Emisora XHTEY-FM y XETHEY-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día **6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

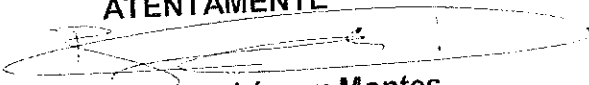
En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

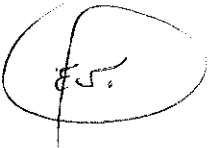
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P. A.
ATENTAMENTE


Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

9.43 Hrs.

C.c.p.- MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RÍOS FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Pautado, producción y Distribución. Igual fin.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

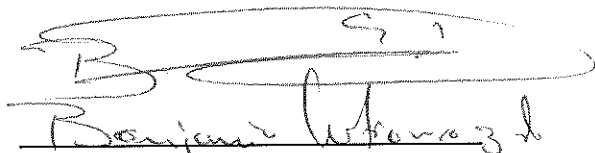
EMISORA XHTEY-FM y XETHEY-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

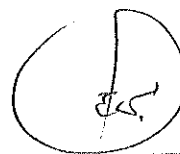
En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 9 horas con 43 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Lic. Jorge Mondragón Santoyo**, Representante Legal de la Empresa: **XHTEY-FM y XETHEY-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Puebla**, número **# 64**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse **Edgar Alejandro García Rubí**, afirma tener una relación de **Director Operativo**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **072582331893**, expedida por **Ife**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 9 horas con 43 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----

Nota.- Lo testado no vale. -----

Maria O'Brien Castro Ruiz
IRE: 0618111919745



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2712/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RADIO
KORITA DE NAYARIT, S. A. DE C. V., CONCESIONARIO
DE LA EMISORA XERK-AM CAMBIO DE FRECUENCIA A
XHERK-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

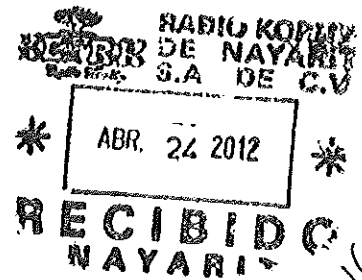
En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

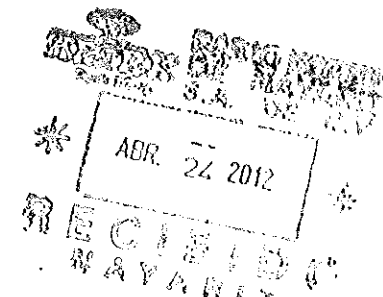
Oficio: DEPPP/2712/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



φ 16:55 hrs
Imma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2712/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

 DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

 S.A. DE C.V.

 ABR. 24 2012

 RECIBIDO

 NAYARIT

3 16:55 hrs.

 [Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Jorge Mondragón Santoyo
Representante Legal de la Emisora
XERK-AM
Concesionario de la Emisora XERK-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día **6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P. A.
ATENTAMENTE
[Firma]
Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

RADIO FORTIS
GRUPO DE NAYARIT
S.A. DE C.V.
ABR. 24 2012
RECIBIDO
NAYARIT
a Irma 16:55hrs

C.c.p.- MTR. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Paulado, producción y Distribución. Igual fin.

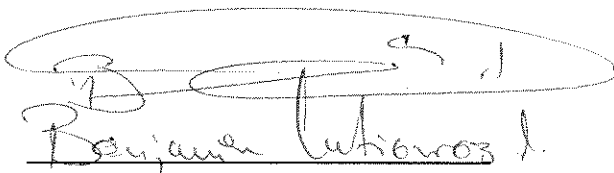
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XERK-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 24 de abril del dos mil doce, siendo las 11 6 horas con 54 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Lic. Jorge Mondragón Santoyo**, Representante Legal de la Empresa: **XERK-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Insurgentes, número # 1046, de la Colonia: Rodeo, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: C. **Irma Castañeda Gonzalez**, afirma tener una relación de Continuista, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 0852000533028, expedida por Ife., y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 16 horas con 54 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



RECIBIDO
NAYARIT

Persona con quien se realizó la notificación

Irma 16:55 hrs.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2714/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
RADIODIFUSORAS CAPITAL, S. A. DE C. V.,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XEXT-AM CAMBIO DE
FRECUENCIA A XHXT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

RECIBIDO
25/ Abril /12
11:10 hrs.
Nema



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/2714/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

RECIBIDO
25 / Abril / 12
11:10 hrs.
Nema



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2714/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFVircg

RECIBIDO
25/Abril/12
11:10 hrs.
Norma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Cp. Hector Manuel Garcia Jaime
Representante Legal de la Emisora
XEXT-AM
Concesionario de la Emisora XEXT-AM
Del Estado de Nayarit
Presente.


Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P.A.
ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

RECIBIDO
25/Abril/12
11:10 hrs.
Nayama

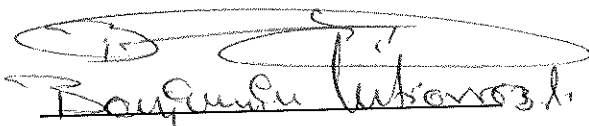
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XEXT-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.


En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 11 horas con 10 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. **Cp. Héctor Manuel García Jaime**, Representante Legal de la Empresa: XEXT-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Av. Insurgentes, número # 2222, de la Colonia Magisterial, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Norma Elizabet de la Cruz, afirma tener una relación de Continuista, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 072000256942, expedida por Ife., y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 11 horas con 10 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador

RECIBIDO

25/ Abril/12
11:10 hrs.


Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PERMISIONARIO
DE LA EMISORA XETNC-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3085/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012**, en la **Ciudad de México, Distrito Federal**, en el **World Trade Center**, a partir de las **20:00 horas** tiempo del centro de México.

Novena. Señal y transmisión.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el **domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3085/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p.
- Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
 - Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
 - Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
 - Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
 - Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin.

CAFV/rcg



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Felipe de Jesus Solis
Representante Legal de la Emisora
XETNC-AM
Permisionario de la Emisora XETNC-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

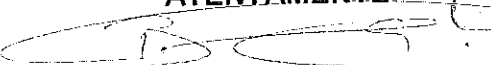
Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

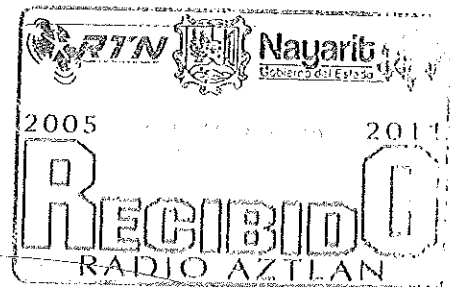
En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

P. 12
ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo



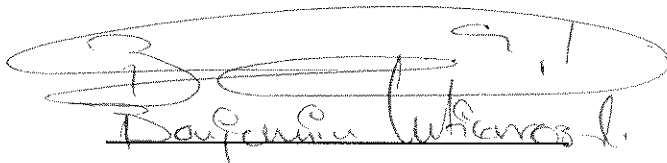
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

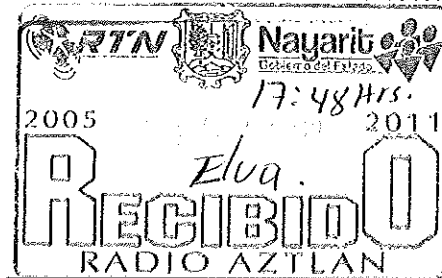
EMISORA XETNC-AM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 24 de abril del dos mil doce, siendo las 17 horas con 48 minutos, el suscrito C. Benjamín Gutiérrez Ibarra, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número 0749000500803, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituyo en las Oficinas del C. Lic. Felipe de Jesús Solís, Representante Legal de la Empresa: XETNC-AM, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Rey Nayar, número # S/N, de la Colonia Aviación, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse Elva Guadalupe Pérez, afirma tener una relación de Sociedad, con el destinatario y quien se identifica con credencial número 0710000288276, expedida por IFE, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 17 horas con 48 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2717/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**LUCIA PEREZ MEDINA VDA. DE MONDRAGON,
CONCESIONARIO DE LA EMISORA XHKG-TV, EN EL
ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

Ma. de Lourdes Uribe Chóvez





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

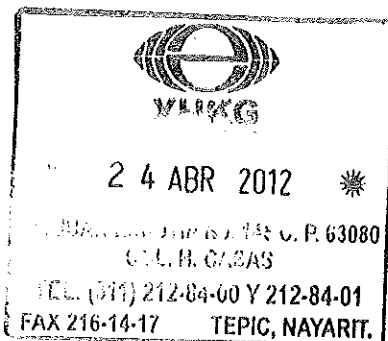
Oficio: DEPPP/2717/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



Ma. de Lourdes Uribe Chávez



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

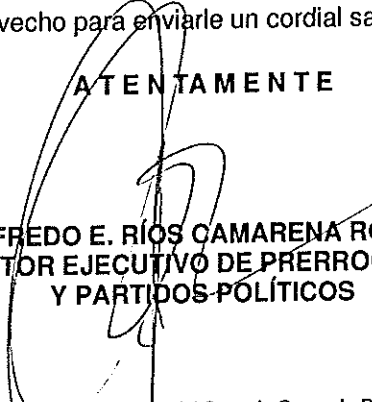
DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/2717/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg



Na. de Lourdes Uribe Chavez



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

C. Lucía Pérez Medina
Representante Legal de la Emisora
XHKG-TV
Concesionario de la Emisora XHKG-TV
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la ciudad de México, dentro federal, en el **World Trade Center**, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



M. de Lucía Uribe Chávez

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHKG-TV
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 24 de abril del dos mil doce, siendo las 14 horas con 22 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Lucía Pérez Medina**, Representante Legal de la Empresa: XHKG-TV, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: Juan Escutla, número # 145 Pte., de la Colonia H. Casas, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: Ma Lourdes Uribe Chavez, afirma tener una relación de Recepcionista, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 0630000220826, expedida por Ife., y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) VE/JLE/226/2012, de fecha (s) 24 de abril del 2012, firmado (s) por el C. Lic. Eduardo Rodríguez Montes; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 14 horas con 22 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- Nota.- Lo testado no vale. -----



Ma de Lourdes Uribe Chavez
Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

México, Distrito Federal 23 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PERMISIONARIO
DE LAS EMISORAS XHTPG-TV, XHNSJ-TV, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo el **domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3086/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p.
- Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
 - Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
 - Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
 - Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
 - Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin.

CAFV/rcc





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/226/2012

Tepic, Nayarit, 24 de abril del 2012

Lic. Felipe de Jesus Solis
Representante Legal de la Emisora
XHTPG-TV y XHNSJ-TV
Permisionario de la Emisora XHTPG-TV y XHNSJ-TV
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e .

Anexo al presente envío a usted oficio, enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la **20:00 horas** tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

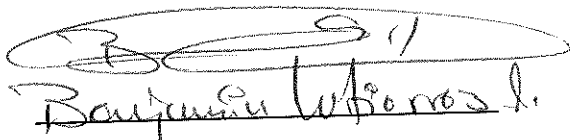
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EMISORA XHTPG-TV y XHNSJ-TV
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 25 de abril del dos mil doce, siendo las 10 horas con 31 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Lic. Felipe de Jesús Solís**, Representante Legal de la Empresa: **XHTPG-TV**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/2262012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Av. Victoria**, número **# 213-A Pte.**, de la Colonia **Centro**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse: **Fernán Horacio Nava**, afirma tener una relación de **Directo, TV**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **0702000253999**, expedida por **IFE**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/226/2012**, de fecha (s) **24 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 10 horas con 31 minutos del día de su inicio.----- CONSTE----- **Nota.- Lo testado no vale.** -----


Benjamín Gutiérrez Ibarra

El notificador


Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT,
PERMISIONARIO DE LA EMISORA XHUANT-FM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

El artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece a la letra:

Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General.

Los debates serán transmitidos, en vivo, por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo los de señal restringida. El Instituto dispondrá lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates. Las señales de radio y televisión que el Instituto genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo, en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión. El Instituto realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

El 25 de enero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina la creación de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios o Bases para la realización de los debates entre los candidatos de los partidos políticos y coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG14/2012)*, que en su punto resolutivo segundo establece:

Segundo.- La Comisión tiene como objeto la elaboración de las bases de la organización de los debates conforme al mandato contenido en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, recibe como encargo del Consejo General la redacción de los lineamientos, bases o criterios orientadores para la celebración y difusión de otros debates entre candidatos, organizados por medios de comunicación o por cualquier otra persona física o moral.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3142/2012

En cumplimiento a lo anteriormente citado, el 29 de febrero de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emiten las bases y lineamientos o criterios orientadores para la celebración de debates entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 (CG99/2012)*, que en su base sexta determina:

SEXTA. La Mesa de Representantes estará integrada por los representantes de las candidatas y los candidatos. Habrá hasta tres representantes por cada candidata o candidato; sólo uno de aquéllos tendrá la facultad de participar en la adopción de Acuerdos. Durante la segunda semana de marzo, la Comisión Temporal solicitará a los partidos políticos o coaliciones que proporcionen los nombres de quienes representarán a sus candidatos en la Mesa de Representantes. Las candidatas y los candidatos podrán sustituir a sus representantes en cualquier momento.

La Mesa de Representantes acordará, con el más amplio consenso, el **formato, las fechas y horas para la celebración de los debates, cuestiones de logística y aspectos materiales y técnicos de producción, y lo comunicará a la Comisión Temporal.** Ésta, a su vez, informará al Consejo General, que resolverá en definitiva.

En cumplimiento al Acuerdo CG99/2012, el 18 de abril de 2012 se aprobó el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos previstos por el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, el cual determina en sus reglas primera y novena:

Primera. Fecha, lugar y hora.

El primer debate se realizará el día **domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.**

Novena. Señal y transmisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Conforme al artículo 70, numeral tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las señales de radio y televisión que el Instituto Federal Electoral genere para este fin podrán ser utilizadas en vivo, en forma gratuita, por los permisionarios y concesionarios.

El Instituto Federal Electoral generará las condiciones técnicas que permitan a todos aquellos concesionarios que decidan transmitir los debates, captar la señal.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos notificará puntualmente a los permisionarios públicos e invitará a los concesionarios y demás permisionarios para que hagan la transmisión en vivo, en sus canales y estaciones, de los debates objeto de este Acuerdo. Dicha notificación deberá contener, al menos, los aspectos técnicos que indiquen la forma en que obtendrán la señal.

Por lo anteriormente descrito, me permito hacer de su conocimiento la información técnica para que la permisionaria que usted representa se sirva transmitir el primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, mismo que tendrá verificativo **el domingo 6 de mayo de 2012, a las 20:00 horas, en el World Trade Center de la Ciudad de México.**

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3142/2012

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	3/4	3/4	3/4	3/4
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

1. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

Es importante señalar que, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que transmitan, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a **suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.**

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que éstos permiten a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonado.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

- C.c.p.
- Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
 - Dr. Sergio García Ramírez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Marco A. Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
 - Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
 - Mtro. Carlos A. Flores Vargas, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
 - Lic. Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
 - Lic. José Alcudía Goya, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin.

CAFV/rcc



Oficio No. VE/JLE/235/2012

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C.P. Juan López Salazar
Representante Legal de la Emisora
XHUANT-FM
Permisionario de la Emisora XHUANT-FM
Del Estado de Nayarit
Presente.

Anexo al presente envío a usted oficio **DEPPP/3142/212** enviado por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el **día 6 de mayo del 2012**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el **World Trade Center**, a partir de la **20:00** horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 70**, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- **MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.**- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- **LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- **DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargo de elaborar al consejo General los lineamientos y criterios y bases para la realización de los debate entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin.
C.c.p.- **MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.**- consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General lo Lineamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 Mismo fin.
C.c.p.- **LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRIGUEZ.**- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- **LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.**- Comisionado en funciones de Director de Planeación, Producción y Distribución. Igual fin.

12:00 h. April 27/2012

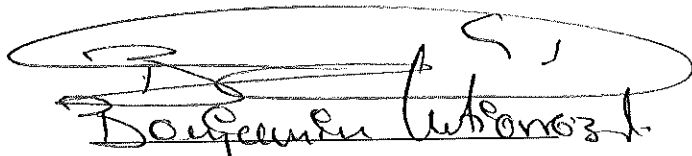
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

ACTA DE NOTIFICACIÓN

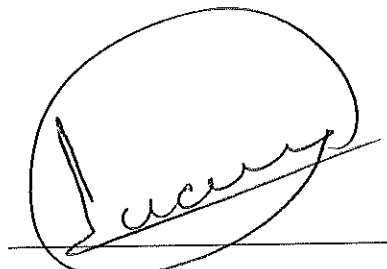
**EMISORA XHUANT-FM
Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril del dos mil doce, siendo las 13 horas con 00 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 6; 39 y 40, del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **Cp. Juan López Salazar**, Representante Legal de la Empresa: **XHUANT-FM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle: **Bivd. Tepic -Xalisco y Av. De la Cultura (Edificio Complex)**, número **Aula 2.7**, de la Colonia **C. de la Cultura**, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse : **Lucinda Herena Mora**, afirma tener una relación de **Directora de la Radio**, con el destinatario y quien **si** se identifica con credencial número **0689000356244**, expedida por **IFE**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/235/2012, DEPPP/3142/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez** en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 40, párrafo 1, inciso g del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 13 horas con 00 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----



El notificador



Persona con quien se realizó la notificación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

México, Distrito Federal 25 de abril de 2012

**REPRESENTANTE LEGAL DE PLENITUD DE VIDA, A.C., PERMISIONARIO DE LA
EMISORA XEPVI-AM, EN EL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con motivo del proceso electoral en marcha y conforme lo estipula la ley en la materia, el Instituto Federal Electoral organizará dos debates entre los candidatos a la Presidencia de la República registrados ante esta autoridad electoral.

En razón de tan importantes eventos para la vida democrática del país y con el objeto de que los ciudadanos cuenten con la mayor información posible para emitir su voto el próximo 1 de julio, le extendemos una cordial invitación para que su medio se una a la transmisión en vivo de estos ejercicios.

El primer debate se realizará el día domingo 6 de mayo de 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de las 20:00 horas tiempo del centro de México.

En caso de contar con su apoyo en la difusión de este primer debate queremos compartirle las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral:

1. Televisión.

La señal de televisión generada en el World Trade Center de la Ciudad de México, será distribuida a través de cuatro señales satelitales con cobertura sobre la totalidad del territorio nacional, tres de ellas serán en definición estándar y una en alta definición.

1



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN**

Oficio: DEPPP/3143/2012

La señal en definición estándar será transmitida a través los satélites Satmex V e Intelsat 9, la señal en alta definición será transmitida a través del satélite Intelsat 9 con los siguientes parámetros técnicos:

Parámetros Técnicos Señal Satelital Debate WTC				
Satélite	Satmex V		Intelsat 9	
Posición Orbital	116.8°W		58°W	
Transponder	03C	10C	24C	
Polarización de Bajada	Vertical	Horizontal	Horizontal	
Frecuencia de Bajada (MHz)	3743.6	3889	4164.5	4151
Modulación	QPSK DVB-S2	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S	QPSK DVB-S2
Codificación	MPEG-4	MPEG-2	MPEG-2	MPEG-4
Ancho de Banda (MHz)	3.2	6	9	18
FEC	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{3}{4}$
Symbol Rate (Mbps)	2.666527	4.181	6.616	13.14
Definición	Def. Estándar	Def. Estándar	Def. Estándar	Alta Definición

2. Radio. Se transmitirá la señal a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación, con el formato DDIM operado por la misma.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafos primero y tercero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Oficio: DEPPP/3143/2012

Asimismo, en términos del párrafo cuarto del citado artículo, las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates a que se refiere dicho artículo, quedan autorizadas a suspender, durante el tiempo correspondiente, la transmisión de los mensajes que correspondan a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

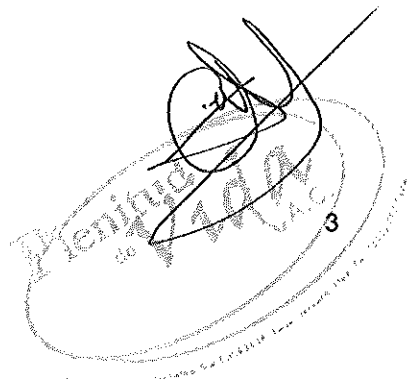
Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. **Dr. Leonardo Valdés Zurita**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
- Dr. Sergio García Ramírez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Marco A. Baños Martínez**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.- Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.
- Mtro. Carlos A. Flores Vargas**, Comisionado en funciones de Director de Pautado, Producción y Distribución.- Mismo fin.
- Lic. Eduardo Rodríguez Montes**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.- Mismo fin.
- Lic. José Alcudía Goya**, Coordinación Nacional de Comunicación Social.- Mismo fin

CAFV/rcg





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NAYARIT
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Oficio No. VE/JLE/235/2012

Tepic, Nayarit, 27 de abril del 2012

C. Maria del Carmen Avila Lozano
Representante Legal de la Emisora
XEPVI-AM
Permisionario de la Emisora XEPVI-AM
Del Estado de Nayarit
P r e s e n t e.

Anexo al presente envío a usted oficio DEPPP/3143/2012 enviado por el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación al primer debate que se realizara el día 6 de mayo del 2012, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en el World Trade Center, a partir de la 20:00 horas tiempo del centro de México.

Por lo anterior y en caso de contar con su apoyo en la difusión del primer debate queremos compartir las diversas formas en que su medio podrá contar con la señal que emita el Instituto Federal Electoral.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 70, párrafo primero y tercero, del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que la señales de radio y televisión que el instituto genere para la difusión de los debates podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita por los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Asimismo las estaciones y canales que decidan transmitir, en vivo, los debates quedan autorizados a suspender, durante el tiempo correspondiente, a la transmisión de los mensajes que corresponde a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

No omito reiterar la importancia que el ejercicio de los debates reviste para los ciudadanos, ya que esto permite a los mexicanos conocer los programas, ideas y plataformas de los candidatos a la Presidencia de la República, coadyuvando así a la emisión de un sufragio más informado y razonable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo Rodríguez Montes
Vocal Ejecutivo

C.c.p.- MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTINEZ.- Consejero Electoral y Presidente del Comité de Radio y Televisión. Para su conocimiento
C.c.p.- LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. Igual fin.
C.c.p.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal en cargo de elaborar al Consejo General los lineamientos y criterios y bases para la realización de los debates entre los candidatos y Partidos Políticos y coaliciones durante el proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin
C.c.p.- MTRO. MARCOS E. BAÑOS MARTINEZ.- consejero Electoral e integrante de la Comisión Temporal encargada de elaborar y proponer al Consejo General los Lineamientos, Criterios y base para la realización de los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos y Coaliciones durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Mismo fin
C.c.p.- LIC. ALFREDO E. RIOS CAMARENA RODRIGUEZ.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Igual fin.
C.c.p.- LIC. CARLOS ALBERTO FLORES VARGAS.- Comisionado en funciones de Director de Paulado, producción y Distribución. Igual fin.

13:30
27/04/2012

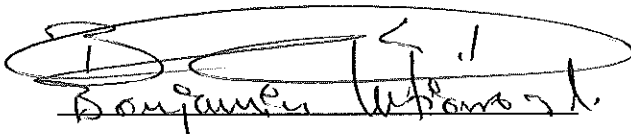


ACTA DE NOTIFICACIÓN

Emisora XEPVI-AM
y/o Representante Legal

PRESENTE.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit., a 27 de abril de dos mil doce, siendo las 13 horas con 30 minutos, el suscrito C. **Benjamín Gutiérrez Ibarra**, quien se desempeña como notificador, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, y quien se identifica con credencial número **0749000500803**, expedida a su favor por el propio Instituto, Funcionario habilitado para llevar a cabo la presente notificación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 párrafos 1, 5 y 6; 51; 64; 68; 71, párrafos 1 y 2; 72; 76, párrafo 1, inciso a); y 129, párrafo 1, incisos g) y m), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo 2; 4; 6, párrafo 5; y 44, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, y por instrucciones del Licenciado Eduardo Rodríguez Montes, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Nayarit, me constituí en las Oficinas del C. **María del Carmen Avila Lozano**, Representante Legal de la Empresa **XEPVI-AM**, con la intención de notificar el (los) oficio (s) No. (s) **VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012** de fecha (s) **27 de ABRIL del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, cerciorándome de ser el domicilio en el que se encuentran ubicadas las oficinas del representante legal de la referida Empresa, sito en calle Olivo #210, número pro 210, de la Colonia Versalles, en la Ciudad de **Tepic**, Nayarit, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio mencionado, quien dice llamarse María del Angel Vozzi Lopez, afirma tener una relación de Voluntario, con el destinatario y quien si se identifica con credencial número 0700011532274, expedida por **IFE**, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos faciales de la persona citada. Quien acepta recibir la siguiente documentación: oficio (s) **VE/JLE/235/235/212, DEPPP/3143/2012**, de fecha (s) **27 de abril del 2012**, firmado (s) por el C. **Lic. Eduardo Rodríguez Montes y Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**; en caso que se negara a la recepción, se procederá a hacer la notificación en términos de lo previsto por los artículos 357, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 45, párrafo 1, inciso h) del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, en este supuesto se le informaría que el (los) oficio (s) y anexo (s) descritos están a disposición de la emisora a la que se intenta notificar, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Nayarit, ubicadas en Calle Country Club No. 39 Col. Versalles en Tepic, Nayarit. Concluí la presente diligencia a las 13 horas con 30 minutos del día de su inicio.----- CONSTE-----
Nota.- Lo testado no vale. -----


El notificador


Persona con quien se realizó la notificación

